

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8271 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud presentada por Centro Intermodal de Logística, sociedad anónima, sociedad mercantil estatal. Exp. 2019/46.*

Centro Intermodal de Logística, S.A., SME, ha solicitado la agrupación de las concreciones sobre las parcelas A.14, A.15 y A.16 y posterior ampliación de la superficie resultante con las parcelas A.14b, A.15b y A.16b, de la ZAL Prat del puerto de Barcelona, para constituir una única unidad de explotación.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 20 de febrero de 2019.- El Director General, José A. Carbonell.

ID: A190009677-1